



NORMATIVA NATACIÓN JUEGOS CABILDO

1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. La competición de Natación dentro de los **XXXIX Juegos Cabildo de Tenerife** será organizada conjuntamente por el Cabildo de Tenerife y la **Federación Canaria de Natación**, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla.
- 1.2. A tal efecto, la Dirección Técnica de la competición se realizará a través de un comité organizador bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

- 2.1. La competición estará abierta a todos los clubes federados, colegios, escuelas y complejos deportivos de la Isla de Tenerife.
- 2.2. Aquellas entidades que no estén federadas deberán comunicar previamente su participación a la Federación Canaria de Natación a los correos, natacion@fedecanat.es juegoscabildonatacion@fedecanat.es con copia a tecnico.natacion@fedecanat.es y areacompeticiones@fedecanat.es indicando en el texto del correo los siguientes datos: centro, nombre del equipo, responsable del grupo, teléfono de contacto (de la persona responsable) y correo electrónico de contacto.
- 2.3. Hay que registrar todas las entidades a través de este enlace: [REGISTRO](#)
- 2.4. Las inscripciones deberán realizarse siempre a través de un club, escuela deportiva, colegio o asociación, **no pudiéndose realizar inscripciones de forma individual**.
- 2.5. Todas las inscripciones deberán realizarse en una tabla de Word (Anexo 1) y remitirla a la organización por email a los correos natacion@fedecanat.es con copia a la tecnico.natacion@fedecanat.es y areacompeticiones@fedecanat.es antes de las 22:00 horas del sexto día anterior a cada jornada. (**Es obligatorio cumplimentar todos los datos solicitados en la hoja de inscripción**)
- 2.6. Los equipos federados, además de cumplimentar el documento de Word, deberán realizar sus inscripciones a través de la aplicación informática **FEDERATIO** dentro del mismo plazo (**nadadores/as con licencia federativa en vigor**).





- 2.7.** No se admitirán inscripciones posteriores a la fecha de cierre de estas.
- 2.8.** En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo con las siguientes categorías:

	MINI	PREBENJAMÍN
MASCULINO	2018 y menores	2017
FEMENINO	2018 y menores	2017

- 2.9.** Los/as nadadores/as podrán inscribirse en un máximo de una prueba por jornada, además de las pruebas de relevos, en las que además cada club podrá inscribir hasta tres equipos por club y categoría.
- 2.10.** La Organización podrá requerir la documentación necesaria que acredite la fidelidad de los datos de los/as deportistas inscritos. Además, se reserva el derecho de admitir inscripciones de deportistas cuya participación se considere beneficiosa para la promoción de la natación

3. CALENDARIO

JORNADA	FECHA	SEDE
PRIMERA	31 ENERO 2026	Piscina Acidalio Lorenzo
SEGUNDA	28 FEBRERO 2026	Por definir
TERCERA	21 MARZO 2026	Por definir
CUARTA	11 ABRIL 2026	Por definir
QUINTA (FINAL)	6 JUNIO 2026	Por definir





4. PROGRAMA DE PRUEBAS

El programa de **pruebas** en cada una de las jornadas será el siguiente:

	1 ^a JORNADA	2 ^a JORNADA	3 ^a JORNADA
MINI	1. 25 Libre Femenino 2. 25 Libre Masculino 3. 4x25 piernas Libre Mixto	1. 25 Espalda Masculino 2. 25 Espalda Femenino 3. 4x25 piernas Espalda Mixto	1. 25 Braza Femenino 2. 25 Braza Masculino 3. 4x25 piernas Braza Mixto
PREBENJAMÍN	1. 50 Libre Femenino 2. 50 Libre Masculino 3. 4x50 Libre Mixto	1. 50 Espalda Masculino 2. 50 Espalda Femenino 3. 4x50 Libre Masculino 4. 4x50 Libre Femenino	1. 50 Braza Femenino 2. 50 Braza Masculino 3. 4x50 Espalda Mixto
	4 ^a JORNADA	5 ^a JORNADA (Jornada Final)	
MINI	1. 25 Mariposa Masculino 2. 25 Mariposa Femenino 3. 4x25 Libre Mixto	1. 25 Mariposa Masculino 2018 y posteriores 2. 25 Mariposa Masculino 2017 3. 25 Mariposa Femenino 2018 y posteriores 4. 25 Mariposa Femenino 2017 5. 25 Espalda Masculino 208 y posteriores 6. 50 Espalda Masculino 2017 7. 25 Espalda Femenino 2018 y posteriores 8. 50 Espalda Femenino 2017 9. 25 Braza Masculino 2018 y posteriores 10. 50 Braza Masculino 2017 11. 25 Braza Femenino 2018 y posteriores 12. 50 Braza Femenino 2017 13. 25 Libre Masculino 2018 y posteriores 14. 50 Libre Masculino 2017 15. 25 Libre Femenino 2018 y posteriores 16. 50 Libre Femenino 2017 17. 4x50 Libre Mixto 2018 y posteriores 18. 4x50 Libre Mixto 2017	
PREBENJAMÍN	1. 25 Mariposa Masculino 2. 25 Mariposa Femenino 3. 4x50 Braza Mixto		

5. JORNADA FINAL

5.1. La quinta jornada se considera como Jornada Final y se entregará medalla a todos/as los/as participantes.

6. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

6.1. Todas las series se configurarán por el **sistema de contrarreloj**.





7. CLASIFICACIONES

- 7.1. Se establecerán semanalmente por la **Organización**.
- 7.2. No se realizará una clasificación por clubes.
- 7.3. Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y clasificaciones en la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife www.deportestenerife.com en la **Sección de Clasificación**, así como en la página web de la Federación Canaria de Natación www.fedecanat.es

8. PREMIOS

- 8.1. Se realizará una entrega de premios a nivel individual a todos/as los/as participantes.

9. TRANSPORTE

- 9.1. La contratación de transporte colectivo para el desplazamiento de los equipos y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. La solicitud de transporte colectivo deberá ser tramitada por los/as delegados/as de los equipos a la Organización antes del miércoles previo a cada concentración.
- 9.2. El transporte colectivo será utilizado exclusivamente por deportistas, delegados/as y entrenadores/as de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso de este ni familiares ni acompañantes.
- 9.3. El/la delegado/a o entrenador/a del equipo será responsable en todo momento de los/as integrantes de su equipo, no permitiéndose el uso de transporte colectivo encargado por la Organización de ningún/a deportista que no vaya acompañado/a de un responsable mayor de edad designado por su escuela municipal, club, etc. para desarrollar dicha labor.
- 9.4. Asimismo, con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija en 10 el número mínimo de usuarios/as para la contratación de una guagua, estableciéndose en 5 el mínimo para fijar un punto/parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización no obstante estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.
- 9.5. Será responsabilidad del delegado/a del equipo cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de cinco usuarios/as menos de las plazas solicitadas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.
- 9.6. Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer paradas céntricas comunes a varios centros o clubes deportivos.
- 9.7. Se establece un margen de espera del transporte colectivo de 5 minutos en cada parada. Transcurrido este periodo, el transporte se dirigirá al punto de parada siguiente en su correspondiente hoja de ruta. Si así ocurriese la Organización estudiará la situación, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las siguientes jornadas.





9.8. La organización dispondrá de un teléfono de incidencias (667904214) con total disponibilidad los días de competición, en el que los/as delegados/as podrán informar de cualquier contratiempo surgido con el transporte.

10. DISPOSICIÓN FINAL

La Organización de los XXXIII Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, deberá ser comunicado a los equipos participantes con la suficiente antelación.



INSCRIPCIONES



Activa tu vida



Juegos Cabildo 2025-2026

